



Derechos Humanos

Revista Digital

Tercera Época. Marzo 15/Año1/Núm 01



MUJER, PANDEMIA Y LUCHA

8 de Marzo
Día Internacional de la Mujer

Quejas y Orientación

**Nueva época, estrategias
y Metodos de trabajo EN LA CDDHS**

Editorial

Con un enorme gusto le damos la bienvenida a la tercera época de nuestra revista "Derechos Humanos", órgano de difusión de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.

Acordamos en nuestra comisión reiniciar un esfuerzo colectivo que seguramente tendrá el mismo éxito del que ya disfrutaron las reconocidas ediciones la primera y segunda época. Tendremos, por lo tanto, un instrumento de expresión de nuestros posicionamientos en diversos temas relacionados con los derechos humanos y múltiples problemas sociales.

Ya tenemos la experiencia que nos dejó el haber dispuesto de una revista en años anteriores, en la que era un deleite leer los comentarios de grandes personalidades defensoras de derechos humanos, académicos de prestigio y líderes sociales que, bajo la coordinación de su excelente director editorial, doctor Rigoberto Rodríguez Benítez y del profesor Oscar Loza Ochoa, en aquel entonces presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, se logró la impresión de ejemplares de calidad.

Si bien es cierto que la modernidad tecnológica nos da la posibilidad de tener mayor facilidad de difusión del nuevo modelo de revista que tendremos, no será pretexto para realizar el mismo esfuerzo e interés que se realizaba ante la necesidad de elaborar la revista anterior e imprimirla por medios mecánicos y hacerla llegar a los ciudadanos para su lectura.

Esta revista será un medio práctico, vía electrónica, para informar a la sociedad sinaloense sobre la actividad que realizamos en forma periódica, de los diversos programas que manejamos tales como los de orientación y quejas, protección a periodistas, feminicidios, personas desaparecidas y desplazados por la violencia; y por otra parte exponer ante la sociedad la problemática social que, en forma diversa, también atendemos con el personal encargado de relaciones de nuestra comisión con otros organismos y con movimientos sociales.

El personal de nuestra comisión hace el compromiso público de dar lo mejor de nosotros mismos, para que los ciudadanos nos tengan la confianza suficiente y se sientan atendidos al acudir a nuestras oficinas a exponer

cualquier violación a sus derechos humanos o a recibir alguna orientación jurídica y a que en aquellas quejas que ameriten la realización de la recomendación respectiva, así como los asuntos de gran trascendencia y de problemas sociales de gran impacto se publicarán en el presente medio de comunicación, en un ejercicio justo del derecho humano a la libertad de expresión y al derecho de la sociedad a estar plenamente informada.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra

Eduardo Solís

Enrique Díaz Terán

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Veronica Piña Villalba

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,
Col. Centro, Culiacán Rosales,
Sinaloa, México. C.P. 80000
Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com

Web: www.cddhs.com.mx



MUJER, PANDEMIA Y LUCHA

*El mundo se transforma tanto por sus victorias
como por sus derrotas.*
Luis Cardoza y Aragón

por Oscar Loza Ochoa*

No se reeditó Un día sin nosotras. No con la contundencia y convocatoria de 2020. La pandemia y la crisis económica han impuesto límites a la organización y acciones en la calle; pero en compensación estuvieron presentes muchos grupos sociales y con discurso que habla de los problemas de su sector y de los que enfrenta la sociedad.

Al menos fue el caso de Sinaloa. Aquí se desarrollaron actos oficiales, pero se hicieron presentes las organizaciones de carácter social, con una jornada de tres días en el estado cubriendo las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, colectivos de familiares con desaparecidos, organizaciones de vendedores ambulantes y desplazados por la violencia, organizaron tres importantes eventos en las ciudades mencionadas.

No estuvimos solos, la destacada feminista Mónica Soto Elizaga fue la figura nacional que nos acompañó. Ella es una importante promotora por la suspensión del pago de la deuda pública y, desde luego, activista incansable por la igualdad de las mujeres en todos los campos y aristas de la vida económica, social, política, cultural y ambiental.

El discurso de Mónica toca los cuestionamientos que ya conocemos sobre la vida subordinada en el hogar

como hijas, hermanas, esposas o madres y su aportación en la vida económica como empleadas enfrentando discriminación, desigualdad salarial, acosos, etc., pero va más allá al tocar las aspiraciones y utopías del feminismo.

Y le tocó escuchar, con mucha atención por cierto, las quejas y demandas de las mujeres que hicieron presencia en cada uno de los actos: las mujeres con familiares desaparecidos reclaman mayor atención de las autoridades y cuestionan la calidad del trabajo que se realiza desde las oficinas públicas, pues la carga del trabajo de búsquedas descansa en el esfuerzo de ellas, no en el trabajo de la Fiscalía.

Las vendedoras ambulantes hablaron de sus problemas al gestionar sus asuntos ante el ayuntamiento, la búsqueda de una mejor vida para sus hijos a través del autoempleo al sufrir discriminación salarial en las empresas y cómo se han convertido en jefas de familia exitosa a través de su esfuerzo como comerciantes en la vía pública.

También estuvieron presentes defensoras de derechos humanos haciendo análisis sobre la situación que viven las mujeres en materia de seguridad pública y como víctimas de una situación de violencia que ya cobra siete vidas en el estado de Sinaloa.

Mención especial merecen también las desplazadas por la violencia en el sur de la entidad. Ellas recibieron a Mónica en el fraccionamiento de los desplazados en Mazatlán.

Hay una dolorosa narrativa en sus intervenciones, pues su salida de las comunidades de origen no fue grata. Dejaron tierra, bienes, animalitos y querencia.

Y no faltaron quienes huyeron de sus pueblos sin poder sepultar a familiares que la violencia del momento había asesinado. Así con la amenaza de más muertes, sin más bienes que lo que tenían puestos, se fugaron.

En el evento de Los Mochis hicieron presencia mujeres que hacen cabeza en asociaciones de personas con discapacidad, mujeres que han sentado precedentes de lucha muy importantes al interior de la policía preventiva municipal, las rastreadoras de varios colectivos de familiares, destacando la presencia de Mirna Nereida, quien recibió el día 8 la medalla Norma Corona de parte del Congreso del Estado y Josefina Couriet de Saracho, que un día encarara al mismísimo Salinas de Gortari cuando visitó Topolobampo por allá a principios de los noventa del siglo pasado.

No faltaron los yoremes mayos, que enfrentan el despojo de sus tierras a manos de bandidos que protegieron los viejos regímenes. Allí estaba José Luis Buitimea “el Jao”, vecinos de Charay y de El Pochotal. Allí estuvo la prensa, como lo hicieron en las otras reuniones y algunos intelectuales universitarios testigos de muchas batallas en el campo de los derechos humanos y reserva moral en las luchas sociales de las mujeres de hoy.

Cómo dejar de lado la presencia de la maestra Olga García en Mazatlán y de Miguel Ángel Gutiérrez, corazón y alma del movimiento de desplazados del sur o de Sarita Galaviz, la febril visitadora en la zona norte de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa. Distinguida la presencia del diputado César Guerrero y de los regidores Valle Saracho y Angie Valenzuela.

De las jornadas en mención bien vale la pena rescatar algunas aportaciones valiosas, como el novedoso y sesudo discurso de Mónica, del cual la opinión de más de dos de los presentes es que nos puso a los hombres como trepadero de mapaches y aparte nos dejó contentos.

También se observó un sentimiento de orfandad entre las mujeres con familiares desaparecidos, porque no ha parado el fenómeno de la desaparición forzada de personas y tampoco se ha encaminado correctamente el diálogo permanente que ofreció el gobernador Rubén Rocha, por eso hubo y hay simpatías para la realización de dos caravanas de colectivos y activistas de derechos humanos por la presentación de los desaparecidos.

Caravanas como la realizada hace cinco años desde El Fuerte a Culiacán. Vale.

Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa,
Colectivos de Familiares con Desaparecidos y el FAOSS

8
Marzo

DÍA
INTERNACIONAL
DE LA
MUJER



*Contacto:

Web: www.oscarloza.com

Email: oscarloza.ochoa@hotmail.com

Twitter: [@Oscar_Loza](https://twitter.com/Oscar_Loza)

Nueva época, estrategias y Metodos de trabajo EN LA CDDHS

*Quien descubre el quién soy descubrirá el quién eres.
Y el cómo, y el adónde.
Toqué de pronto toda la injusticia.
El hambre no era solo hambre,
sino la medida del hombre.*

Pablo Neruda

por Enrique Díaz Terán*

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en este año 2022, marcan 39 años de vida y muerte en la lucha y defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, pues, en su larga trayectoria han caído varios de sus fundadores y activistas, destacando Norma Corona Sapién, Jesús Michel Jacobo, Jorge Aguirre Meza, Sandra Luz Hernández, entre otros.

En este recorrer histórico, la CDDHS surge en el marasmo que sacudía y ahogaba a nuestro país en un cúmulo de violaciones de los derechos de las personas, derechos civiles, en cuanto a la libertad de expresión, de organización y manifestación, derechos laborales, como la de sindicalización, salarios justos y derecho a la huelga, por el derecho a una educación pública laica y gratuita, democracia y autonomía en las universidades públicas; en el campo, reparto agrario y respeto al ejido y comunidades de los grupos originarios, entre muchas mas demandas y luchas sociales.

Destacamos que estas luchas de los diferentes sectores y grupos sociales fueron cruelmente reprimidos, hubo asesinados y desaparecidos, fundamentalmente por el Estado mexicano, como por guardias blancas mandados y pagados por caciques y patrones de las empresas, ejemplos tenemos muchos, desde antes de la lucha estudiantil popular del 2 de octubre de 1968, durante y hasta los nuevos tiempos.

Visitador y Atención a Movimientos Sociales: en esta nueva visión y políticas del qué hacer y el cómo intervenir como CDDHS, se acordó una reorganización interna, con el objetivo central de dar una mejor atención a las personas, grupos sociales y comunidades que requieran la atención,

acompañamiento y/o intervención en las diferentes demandas o problemáticas planteadas.

Por lo anterior, se constituye el área de Atención a Movimientos Sociales, quedando bajo mi responsabilidad, mandato que asumo con mucho respeto y agrado hacia este Instituto de acción social, en lo particular a su presidente Leonel Aguirre Meza y a la par a Oscar Loza Ochoa, responsable de relación con instituciones.

El reto es grande, mas aun, ante el acontecer político, económico y social que agrede al país y en particular a nuestro estado de Sinaloa, de carencias en grupos vulnerables, de violencia social manifiesta en crímenes, desapariciones de personas, feminicidios, infanticidios, trata de personas, desplazados por la violencia y mucho más; todo ello acompañado de un alto grado de impunidad, omisiones y complicidades de autoridades desde anteriores administraciones, en donde las actuales están dejando mucho que deber en prevención y ante la Justicia social.

En los últimos lustros, la sociedad sinaloense se ha venido organizando, ante tanta violencia e impunidad, para exigir justicia y solución a sus demandas, así, los grupos más vulnerables se han constituido en asociaciones civiles, frentes y coordinadoras de defensa de sus derechos humanos, como el derecho primario que es la vida, el derecho a un trabajo lícito y a una vida digna y tranquila.

Así de grande es nuestro reto y responsabilidad, pero con el equipo que es la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa y sobre todo, la vasta experiencia de su dirección, los nuevos miembros sabremos atender, de mejor manera, los asuntos que se presenten. Enhorabuena y que la sociedad nos lo demande si no cumplimos.

8 de Marzo Día Internacional de la Mujer

Por Isabel Cristina Guerrero Sandoval*

El Día Internacional de la Mujer fue promulgado por la ONU en el año 1975 y lo celebra por primera vez a nivel oficial.

Esta fecha es una conmemoración a la lucha incansable de las mujeres por sus derechos laborales y sociales, en favor de una sociedad igualitaria y justa.

Celebrado por las Naciones Unidas desde 1975 y proclamado por la Asamblea en 1977, el Día Internacional de la Mujer encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres que, especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre los sexos.

Uno de los factores que dio motivo a conmemorar el día internacional de la mujer fue lo ocurrido el 25 de marzo de 1911, cuando se produjo un trágico incendio en la fábrica Triangle Shirtwaist de Nueva York, donde murieron 123 mujeres y 23 hombres por no poder salir del edificio.

Nada más para argumentar el porqué de nuestra preocupación en un día tan especial como este, se expresa la siguiente muestra estadística en delitos donde la víctima es mujer. En el año 2021 se registraron 42 hechos de feminicidio, con un crecimiento del 50% con respecto al año 2020, siendo este el delito con el crecimiento más alto.

De acuerdo con las estadísticas del total de las carpetas de investigación en el estado en 2021 por personas desaparecidas, 690 correspondieron a hombres y 121 a mujeres. El año pasado en Sinaloa se registraron 5,524 denuncias por violencia familiar, siendo la cifra histórica más alta.

Debemos expresar que los temas de feminicidio muchas veces tiene relación con los delitos de violencia familiar, pues muchos de los casos de feminicidios cuentan con denuncias previas por ese tipo de agresiones, incluso las victimas tuvieron alguna disposición de protección, pero

al no ser atendidas debidamente todo concluyó con la privación de la vida de la persona que teóricamente estaba protegida y en otros muchos de los casos ni siquiera se tuvo la intención de recibir la denuncia, por que la víctima no presentaba alguna lesión física aparente.

Todos los casos son preocupantes, pero resalta por su crueldad el feminicidio de Alma Delia de solo 7 años, ocurrido en un campo agrícola de Navolato el día 28 de diciembre 2021. Y sumado a estos dramas se acumulan situaciones lamentables para las mujeres como lo son acoso laboral, discriminación y violencia económica.

Lo cierto es que tenemos que reconocer que al paso de muchos años las mujeres hemos tenido grandes conquistas en diferentes ámbitos como lo son en equidad de género, acceso al ejercicio del poder público y la creación de una estructura legal tanto en el plano internacional, nacional y estatal lo que significa que, al menos en teoría, están dadas las condiciones para que las mujeres podamos vivir en paz y lograr nuestro pleno desarrollo, no obstante la realidad que nos aqueja es un mundo muy violento y desigual que dificulta concretar, a nuestro modo, esas aspiraciones.



*Integrante de la CDDHS. Plazuela Obregón.

Quejas y Orientación

Por Joel Gpe. Zavala Aispuro*

El Departamento de Quejas y Orientación de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, es el de mayor trascendencia para su funcionamiento, en razón de que a través del mismo es el que en primera instancia se recibe a los comparecientes, ya sea en calidad de ofendidos y/o quejosos (as) a solicitar la intervención del mismo, para su auxilio en actos presuntamente violatorios a sus derechos humanos cometidos en su perjuicio, o, en su caso, de algún familiar o conocido; obviamente cuando sean cometidos por cualquier servidor público del orden federal, estatal o municipal o en su defecto de un particular, contando con la anuencia de un servidor público para la consumación de dichos actos.

Que una vez recibida dicha denuncia se procede a la calificación de la misma, a efecto de acordar su admisión como presuntamente violatoria a derechos humanos y que, de ser el caso, se procede a la solicitud de informe a la autoridad o servidor público señalado como responsable de los actos expuestos como trasgresores de derechos humanos, ello con el objeto de contar con los elementos necesarios para determinar si existió violación o no, e igualmente a efecto de garantizarles el derecho de defensa que tienen con relación a los actos que les son atribuidos.

Que igualmente, en dicha solicitud de informe y considerando los actos expuestos, este organismo le solicita a la autoridad señalada como responsable y para efectos de evitar la consumación irreparable de violación de derechos humanos de los agraviados y/o ofendidos, así como para conservar o restituirlos en el goce de sus derechos, la expedición o adopción de **medidas precautorias o cautelares**, mismas que procederán en los supuestos siguientes:

- 1.- Cuando las presuntas violaciones a los derechos humanos puedan afectar derechos irreparables como la vida, la integridad física o psíquica;
- 2.- Cuando por la gravedad de los hechos, sea necesaria de su expedición; y
- 3.- Cuando resulte difícil o imposible la reparación del daño causado o la restitución del agraviado en el goce de sus derechos.

Que con la solicitud de dichas medidas este organismo protector de derechos humanos busca a través de las mismas lograr una mediación, para en su caso, lograr una pronta solución a los actos expuestos por el quejoso(a) ante esta comisión o en su defecto se procede al estudio y análisis del informe remitido por la autoridad o servidor público señalados como presuntos responsables de la violación; así como de la diversa evidencia que esta comisión se haga llegar para la debida integración de la investigación, supuesto en el que en la misma procederá a la emisión de una recomendación dirigida al superior jerárquico de la Institución y/o servidor público señalado como responsable de dicha trasgresión de derechos humanos, para que en su caso y respetando su derecho de audiencia le inicie el procedimiento administrativo procedente, con el fin de que se le aplique la sanción administrativa correspondiente.

Por otra parte, consideramos importante manifestar que, si este departamento de quejas y orientación determina que la petición planteada por el compareciente no se refiere precisamente a actos presuntamente violatorios a derechos humanos, y que la misma se trate de conflicto particular (despido injustificado, presentación de alguna denuncia en la que resultara víctima directa o indirecta en la comisión de algún delito), se procede a brindarle la orientación y/o asesoría que corresponda, como en algunos casos se le acompaña a la presentación de la acción procedente como a diversas diligencias en el seguimiento de la misma.

De todo lo anterior, se desprende la intervención y el trabajo que tiene este departamento como parte de este organismo protector de los derechos humanos, todo ello con el objeto de dar cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos en el acta constitutiva del mismo.

*Responsable del Dpto. de Quejas de la CDDHS.



Gran participación de la ciudadanía en el marco del día internacional de la mujer.



Se escucha el sentir de las mujeres en un acto lleno de emotividad.



“Por una cultura de los derechos humanos”